

Algunos discursos del Santo Padre a los obispos de la Conferencia Episcopal de Brasil durante sus visitas ad limina Apostolorum (extractos)

A los obispos de la región Sur-1
(21 de marzo de 1995)

La Iglesia y los problemas socioeconómicos

Como pastores, estáis llamados a preservar y a incrementar la vida cristiana de vuestras Iglesias. Por mi parte, considero importante recordaros, una vez más, la naturaleza y los límites de la presencia de la Iglesia en los problemas concretos de orden socioeconómico que interpelan vuestra conciencia cristiana. Es un deber que brota del ministerio que se me ha confiado, mi deber de preservar la pureza de la fe en toda la Iglesia y de confirmar a mis hermanos en esta misma fe (cf. *Lc* 22, 32). Junto conmigo, sois guardianes de su integridad, maestros en su transmisión e instrumentos de Dios en la aplicación concreta de su verdad y de sus exigencias en la vida de la Iglesia.

En primer lugar, hay que observar que la misión de la Iglesia es, principalmente, de orden religioso. Ciertamente, «de esta misma misión religiosa derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina [...] y pueden crear, mejor dicho, deben crear, obras al servicio de todos, particularmente de los necesitados» (cf. *Gaudium et spes*, 42). Por ello, su campo de acción privilegiado consistirá siempre en anunciar a todos los hombres a Jesucristo —«el mismo ayer, hoy y siempre» (*Hb* 13, 8)—, el Señor de todo el universo y el único nombre «dado a los hombres por el que nosotros debemos salvarnos» (*Hch* 4, 12) (cf. *Lumen*

gentium, 1). De esta verdad brota la «salus animarum» como fin esencial de la Iglesia y su ley suprema. De ahí la distinción tan clara y tan luminosa que el Concilio hace entre la ciudad terrena, que es la sociedad civil, y la Iglesia, que «recibe la misión de anunciar el reino de Cristo y de Dios e instaurarlo en todos los pueblos, y constituye en la tierra el germen y el principio de ese reino» (*Lumen gentium*, 5; cf. *Sollicitudo rei socialis*, 41). Por eso, «la Iglesia, en su lectura de los problemas sociales, se coloca en un eje que trasciende los límites de la historia humana en su pura dimensión temporal. Ella jamás confunde el reino de Dios con la construcción de la ciudad de los hombres. Ni absorbe esta ciudad, como pretenderían los esquemas de diversas formas de cristiandad política, ni por ella se deja absorber, en la línea de otras sistematizaciones, que pretenden reducir la acción evangélica al compromiso socio-político» (Discurso a los obispos de la región este, 1, n. 7, 24 de marzo de 1990; *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 27 de mayo de 1990, p. 11; cf. Discurso del 13 de octubre de 1991).

Amadísimos hermanos, en diversas ocasiones he analizado con atención este punto. Puedo recordaros mi discurso a los obispos del CELAM, en el que les cité el Documento de Puebla, que muestra las consecuencias de guiarse por una visión ideológica que pretendiera iluminar la acción de la Iglesia, y que acabaría llevando a «la total politización de la existencia cristiana, a la disolución del lenguaje de la fe en el de las ciencias sociales y al vaciamiento de la dimensión trascendental de la salvación cristiana» (n. 545).

Por consiguiente, los ministros sagrados, así como los religiosos y las religiosas consagrados, deben evitar cuidadosamente cualquiera implicación personal en el campo de la política o del poder temporal, como recordaba recientemente el Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros: «El

sacerdote estará por encima de toda parcialidad política, pues es servidor de la Iglesia: no olvidemos que la Esposa de Cristo, por su universalidad y catolicidad, no puede atarse a las contingencias históricas. No puede tomar parte activa en partidos políticos o en la conducción de asociaciones sindicales», y esto para poder «permanecer como el hombre de todos en clave de fraternidad espiritual» (n. 33).

La experiencia confirma la verdad de esta afirmación: «La reducción de su misión a tareas temporales —puramente sociales o políticas, ajenas, en todo caso, a su propia identidad— no es una conquista sino una gravísima pérdida para la fecundidad evangélica de la Iglesia entera» (*ib.*). Ésta es, asimismo, la enseñanza del concilio Vaticano II, que recordaba que a través de los cristianos laicos la realidad temporal se impregna «del espíritu de Cristo y alcanza su fin con mayor eficacia en la justicia, en la caridad y en la paz. En el cumplimiento de este deber [...] corresponde a los laicos el lugar más destacado» (*Lumen gentium*, 36). Con vuestro ministerio y el de vuestros sacerdotes, fortaleced cada vez más la formación cristiana de vuestro laicado, para que, iluminado por el Evangelio, pueda «sanear las estructuras y los ambientes del mundo cuando inciten al pecado» (*ib.*).

La solidaridad social y el respeto al bien común, por una lado, y la vida, la libertad y la dignidad de la persona humana, por otro, son, sin lugar a dudas, los criterios principales que deben ser objeto de enseñanza en vuestra pastoral social. Por esta razón, deseo atraer vuestra atención hacia algunos aspectos de la realidad social de Brasil que, en estos últimos meses, preocupan a la Iglesia.

El primero de estos aspectos se basa en la convicción de que el servicio al bien común, en el pleno respeto a la dignidad de cada

ser humano, constituye el fundamento de todo ordenamiento social, ya sea en la formulación de las leyes, ya en la realización de los proyectos y de las acciones que se encaminan al desarrollo socioeconómico y que regulan las relaciones sociales entre los grupos y las personas.

En este campo, es necesario tener la valentía de dar a conocer a la opinión pública las acciones deshonestas que perjudican el interés común. «Los principios de la ética profesional, de la honradez, de la veracidad, de la sinceridad y de la moral cristiana —os decía en Campo Grande— imperen en todos los ámbitos del trabajo humano, ya sea en la esfera pública, ya en la privada» (Discurso a los laicos en la catedral de Campo Grande, n. 3, 17 de octubre de 1991; cf. *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 1 de noviembre de 1991, p. 8). En la conciencia de las personas ha de quedar arraigado el principio fundamental de la vida en sociedad, que es la convergencia necesaria de los intereses y los derechos de la persona y de los grupos en la búsqueda de la promoción fundamental del bien común de todos. Esta armonía de los intereses y las tensiones es la que produce la paz social, que sólo reina donde en las personas y en los grupos existe el culto de la verdad, la promoción de la justicia, el sentido de la solidaridad y un clima de auténtica libertad, como mostró mi predecesor Juan XXIII en su encíclica *Pacem in terris*, de constante actualidad.

Por otro lado, el desarrollo de la doctrina social de la Iglesia ha confirmado cada vez más la intuición fundamental de la declaración *Dignitatis humanae* del concilio Vaticano II. En efecto, la Iglesia se siente especialmente vinculada a la libertad del hombre y a su existencia en la sociedad.

No necesito deciros, queridos hermanos en el episcopado, cuán urgente es despertar la conciencia cristiana de cada ciudadano mediante una solidaridad activa, animándolo a luchar,

con los medios a su alcance, por defender a su hermano de todo abuso que atente contra la dignidad humana.

La Iglesia, al evangelizar, llama y convoca a todos los hombres. El cristiano es una persona a la que Dios llama a una vida de comunión con él en el amor. El hombre en su totalidad, con la profundidad y la diversidad de aspectos de su existencia, está llamado en Cristo a esa comunión con Dios-Padre y con todos los hombres, a la que da vida el Espíritu Santo.

El trabajo humano forma parte de esa llamada del hombre a la comunión con Dios y con todos sus hermanos. Gracias al trabajo, el hombre adquiere uno de los principales títulos de dignidad, en la vocación de la persona a la comunión. De ahí que la Iglesia defienda y promueva siempre la dignidad del trabajo humano, de modo particular luchando tenazmente contra todas las formas de alienación, que degradan al ser humano y lo transforman en simple mano de obra o en mercancía.

Debéis pedir a Dios la sabiduría para actuar con prudencia y la fortaleza necesaria para denunciar las injusticias perpetradas contra la persona, sobre todo contra los más débiles y desprotegidos de la sociedad. La marginación social reflejada en los grupos de mendigos, en los menores abandonados que deambulan por las calles de las grandes ciudades; el drama de los jornaleros, sometidos a una condición inhumana de trabajo en el campo; los nómadas en búsqueda de tierra para trabajar, por no hablar de otras situaciones igualmente graves, como el anonimato deshumanizador, el clima de inseguridad que reina en las ciudades, el tráfico de drogas que causa innumerables víctimas y es fuente perenne de disgregación de las familias, la prostitución —incluso de menores, también en las minas—, constituyen un escenario preocupante que requiere un esfuerzo conjunto de todos

los estamentos de la sociedad, a los que la Iglesia no puede menos de dedicar una parte importante de su acción pastoral.

Recientemente he podido conocer con satisfacción las metas del Gobierno que acaba de tomar posesión, y que establecen como prioridad la justicia social en Brasil, con la finalidad de afrontar valientemente las fuertes desigualdades existentes entre las regiones y los grupos sociales. En este sentido, «el género humano puede y debe no sólo perfeccionar su dominio sobre las cosas creadas, sino que le corresponde además establecer un orden político, económico y social que esté más al servicio del hombre y permita a cada uno y a cada grupo afirmar y cultivar su propia dignidad» (*Gaudium et spes*, 9). Esta convicción llevó al concilio Vaticano II a aclarar que el fin principal del desarrollo económico «no es el mero incremento de los productos, ni el beneficio, ni el poder, sino el servicio del hombre, del hombre integral, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y sus exigencias intelectuales, morales, espirituales y religiosas» (*ib.*, 64).

Frente al cuadro de la situación social brasileña, estas declaraciones conciliares os exigen a vosotros, como pastores de una inmensa grey, un proceso constante de educación de la sociedad, que la lleve a confiar en la búsqueda del camino que saque a las personas del estado de desorden moral en que se encuentran, más que en acciones puramente técnicas. Sobre todo, debéis intensificar en vuestras Iglesias, en las escuelas católicas y en vuestros medios de comunicación social, la enseñanza correcta de la doctrina social de la Iglesia. Conviene promover nuevas iniciativas pastorales para la educación de los laicos, especialmente de los «agentes de pastoral», de manera que descubran cada vez más en la doctrina social los criterios evangélicos capaces de orientar la presencia cristiana en la vida familiar y social; además, a ellos corresponde una legítima

autonomía en los asuntos temporales, como destacó el concilio Vaticano II (cf. *Lumen gentium*, 36; *Gaudium et spes*, 43), separando clara y serenamente la pastoral social de la militancia política y de partido. No hay que descuidar tampoco la necesidad de ofrecer a los futuros sacerdotes —así como en la formación permanente del clero— una instrucción adecuada en este sentido, a través del estudio de los principales documentos de la Iglesia sobre la dignidad del hombre y la visión cristiana de la sociedad.

El respeto al hombre abarca una infinidad de campos: la defensa de la vida ya concebida; la iluminación del camino para un justo sistema de seguridad social; y el reconocimiento de los derechos y deberes recíprocos, tanto de los empleados como de los empresarios, así como su aplicación de modo concreto. Sé que esto ya se hace en algunas de vuestras diócesis, y espero que, con el pasar del tiempo, una nueva conciencia cristiana de esta situación produzca frutos de paz y de libertad para todos.

Además, no os olvidéis de que «nadie echa vino nuevo en odres viejos» (Mc 2, 22), o sea, que la riqueza de la gracia divina no puede actuar en corazones endurecidos por una conducta moral contraria a la enseñanzas de Cristo. Hace falta la conversión de los corazones y de las mentes, sin la cual no podrán existir la verdadera justicia y la paz social.

Por último, me gustaría atraer vuestra atención hacia otros dos aspectos particulares de la problemática social de Brasil. Me refiero a los problemas de la vivienda y de la tierra.

La vivienda es una condición esencial para la normalidad de la vida familiar y una mayor eficacia de los procesos de educación del niño y del joven, así como para la preservación de la salud de las personas. Parece ilusorio o incluso irracional querer invertir en la educación de los niños mediante la construcción de escuelas

o la formación de profesores, o en la mejora de las condiciones de salud del pueblo mediante los hospitales o centros de salud, si no existe, al mismo tiempo, una política inteligente y valiente de la vivienda. Es verdad que la condición jurídica de la propiedad de las viviendas ha de estudiarse cuidadosamente para evitar la especulación inmobiliaria. Pero es fundamental que se entienda que la aplicación de grandes recursos públicos en la construcción de conjuntos de viviendas decentes, con infraestructuras, instalaciones sanitarias y un servicio de transporte público rápido y barato, no debe basarse simplemente en un cálculo de lucro financiero, sino en una inversión social de gran alcance.

La palabra sabia y equilibrada de la Iglesia y, en algunos casos, también su acción concreta, pueden constituir una ayuda inestimable para los responsables de la política social del país, a fin de encontrar los caminos más adecuados para la solución del serio déficit de viviendas que aflige al país.

También el problema de la tierra ha sido una preocupación permanente para el Episcopado brasileño durante las últimas décadas. El principio del destino universal de los bienes, y especialmente de la tierra, es fundamental en la doctrina social de la Iglesia, con raíces en la sagrada Escritura, en la literatura patristica y en la enseñanza tomista, propuesta con claridad en los grandes documentos del magisterio social, desde la *Rerum novarum* de León XIII hasta mi última encíclica social *Centesimus annus*. Este principio es fundamental para iluminar la visión cristiana del problema de la tierra.

No se puede tratar con superficialidad el tema de la ocupación de la tierra y de su propiedad. No basta dar tierra a quien quiere trabajar. Lo importante es garantizar el acceso a la tierra a quien quiere y tiene efectivamente condiciones para hacerla producir, cuando está ociosa y es improductiva (cf. Homilía del 14 de

octubre de 1991, n. 4; encíclica *Mater et magistra*, 134-136). Para este fin, se precisa la colaboración clara y constante con el poder público, al que corresponde dirigir el proceso de aplicación de una nueva política agraria, que mejore la distribución de las tierras y cree condiciones efectivas de trabajo productivo y ventajoso para el productor rural y el campesino. Por otro lado, es necesario recordar la doctrina tradicional, según la cual la propiedad de la tierra «resulta ilegítima cuando no es valorada o sirve para impedir el trabajo de los demás u obtener unas ganancias que no son fruto de la expansión global del trabajo y de la riqueza social, sino más bien de su comprensión, de la explotación ilícita, de la especulación y de la ruptura de la solidaridad en el mundo laboral» (*Centesimus annus*, 43). Recuerdo, igualmente, las palabras de mi predecesor León XIII, cuando enseña que «ni la justicia, ni el bien común, autorizan quitar a otro lo que es suyo o, bajo capa de una pretendida igualdad, caer sobre las fortunas ajenas» (*Rerum novarum*, 28). La Iglesia no puede estimular, inspirar o apoyar las iniciativas o los movimientos de ocupación de tierras, ya sea mediante invasiones con el uso de la fuerza, ya a través de la penetración furtiva de las propiedades agrícolas.

A los obispos de las regiones Nordeste 1 y 4
(5 de septiembre de 1995)

La Iglesia de frente a las sectas

Búsqueda de la unidad

«Que todos sean uno (...) como nosotros somos uno» (*Jn* 17, 21-22). Con estas palabras del apóstol y evangelista san Juan, deseo reunirme con vosotros con el fin principal de afianzar la fe de nuestros hermanos de las comunidades diocesanas, de las que sois pastores, para que cada vez más se hagan realidad estas

solemnes palabras: «Que todos sean uno. Como tú, Padre, en mí y yo en ti, que ellos también sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado» (*Jn 17, 21*).

En varias ocasiones la Providencia me ha permitido insistir en la conclusión básica del concilio Vaticano II, según la cual es decisión de la Iglesia asumir la tarea ecuménicas en favor de la unidad de los cristianos y proponerla con convicción y firmeza (cf. *Unitatis redintegratio*, 1). Ha sido, de hecho, el marco indeleble de mi pontificado que, como recordaréis, quise poner de relieve en mi último viaje a Brasil (cf. Discurso del 18 de octubre de 1991).

Ya tuve ocasión de comentar, también recientemente, que «no se trata (...) de modificar el depósito de la fe, de cambiar el significado de los dogmas, de suprimir en ellos palabras esenciales, de adaptar la verdad a los gustos de una época, de quitar ciertos artículos del Credo con el falso pretexto de que ya no son comprensibles hoy. La unidad querida por Dios sólo se puede realizar en la adhesión común al contenido íntegro de la fe revelada» (*Ut unum sint*, 18). Hablando a los representantes del mundo de la cultura en Salvador de Bahía, recordé que «ésta es la inculturación del Evangelio, no una adaptación más o menos oportuna a los valores de la cultura del lugar, sino una verdadera encarnación en esta cultura para purificarla y redimirla» (Discurso pronunciado el 20 de octubre de 1991, n. 4: cf. *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 15 de noviembre de 1991, p. 9).

Lo mismo vale en el campo ecuménico. En efecto, tanto en el ámbito de la inculturación como en el del ecumenismo se nota que, con cierta facilidad, la búsqueda del entendimiento, la acogida o la simpatía con los otros grupos o confesiones religiosas, ha llevado a serias mutilaciones en la expresión clara

del misterio de la fe católica y en la oración litúrgica, o a concesiones indebidas con respecto a las exigencias objetivas de la moral católica. El ecumenismo no es irenismo (cf. *Unitatis redintegratio*, 4 y 11). No se trata de buscar la unidad a cualquier precio. El diálogo ecuménico ha de alimentarse mediante la oración, que el concilio Vaticano II definió el alma de todo movimiento ecuménico. Este diálogo, que únicamente tiene sentido si es búsqueda sincera de la verdad, podrá pedirnos que dejemos a un lado elementos secundarios, que podrían constituir un obstáculo de orden psicológico para nuestros hermanos de las distintas confesiones religiosas. Pero nunca sería verdadero y auténtico, si tolerara la más mínima mutilación de la verdad de la fe, el abandono de la legítima expresión de la piedad tradicional del pueblo cristiano, el debilitamiento de las exigencias de siglos de disciplina eclesíastica o las venerables tradiciones litúrgicas de Oriente, de la Iglesia de Roma y de las demás Iglesias de Occidente. «Hoy sabemos que la unidad puede ser realizada por el amor de Dios sólo si las Iglesias lo quieren juntas, dentro del pleno respeto de sus propias tradiciones y de la necesaria autonomía» (*Oriente lumen*, 20).

Por otra parte, para un ejercicio fecundo del auténtico ecumenismo se necesitan una adecuada formación ecuménica y estructuras pastorales —como las comisiones ecuménicas—, que colaboran en la promoción de la unidad plena. El «Directorio para la aplicación de los principios y las normas sobre el ecumenismo», publicado en 1993, da indicaciones precisas que se pueden aplicar a las distintas situaciones.

Un gran desafío pastoral

En el área latinoamericana esta necesidad de diálogo ecuménico se ha vuelto urgente, a causa del grave problema de las sectas que

se difunden como una mancha de aceite, y amenazan con derruir la estructura de fe de tantas naciones.

Como es lógico, no me refiero en este momento a las otras Iglesias y comunidades cristianas que poseen una base objetiva, aunque imperfecta, de comunión con la Iglesia católica; éstas, como declaró el concilio Vaticano II, poseen «muchos elementos de santificación y de verdad que, como dones propios de la Iglesia de Cristo, empujan hacia la unidad católica» (*Lumen gentium*, 8). Más aún, precisamente porque «la “fraternidad universal” de los cristianos se ha convertido en una firme convicción ecuménica» (*Ut unum sint*, 42), debemos vivir, promover y confirmar nuestra fe en la búsqueda de la unidad de todos los cristianos.

Ciertamente, la expansión de las sectas «constituye una amenaza para la Iglesia católica y para todas las comunidades eclesiales con las que ella mantiene un diálogo» (*Redemptoris missio*, 50).

Con toda razón, el Episcopado latinoamericano, reunido en Santo Domingo, presentó con vivos colores el desafío pastoral que plantean hoy las sectas en toda América Latina. El documento final describió con claridad y precisión a esas sectas y movimientos, mostró sus características y sus modos de actuar, manifestó los intereses políticos y económicos implicados en su expansión en todo el continente e indicó los desafíos pastorales y los posibles caminos para vuestra actuación en este campo (cf. Conclusiones de la IV Conferencia general del Episcopado latinoamericano, nn. 139-152).

No es mi intención ahora repetir lo que todos conocéis tan bien. Es notoria el deseo, a veces virulento, de esas sectas de minar las bases de la fe del pueblo, de modo especial por lo que

respecta al culto del misterio eucarístico y de la santísima Virgen, a la estructura jerárquica de la Iglesia y al primado del Pedro, que perdura en la acción pastoral universal del Obispo de Roma, y a las expresiones de piedad popular.

Es evidente, también, que el éxito de su labor puede explicarse por la carencia de cultura religiosa del pueblo, debida, en buena parte, a la pérdida de la vivencia religiosa que cultivaba en las pequeñas ciudades del interior, pero que se debilitó cuando emigró a la periferia de las grandes ciudades, en un proceso casi siempre doloroso de desarraigo cultural.

La doctrina católica

No se trata de una actitud pesimista frente a la situación actual: la Iglesia católica, la Esposa inmaculada de Cristo, lleva en sí la garantía de perennidad que el mismo Señor le aseguró (cf. *Mt* 28, 19); además, aun sabiendo que, por voluntad expresa de Dios, posee la «plenitud total de los medios de salvación», o sea, «todos los medios de la gracia, sus miembros no viven con todo el fervor que a ello corresponde» (*Unitatis redintegratio*, 3 y 4). Estoy seguro de que esta afirmación conciliar no os parecerá un simple eufemismo a la hora de afrontar la realidad cotidiana de vuestro pueblo, tan abierto a la trascendencia y a los valores cristianos de la piedad y la fraternidad. En vez de mirar la fría estadística marcada por el movimiento pendular de un vaivén de datos, muchas veces contradictorios entre sí, sobre el número de fieles practicantes, deberíamos hacer nuestra la cuestión planteada en la redacción final del Sínodo extraordinario de los obispos de 1985: «¿No nos interpela la difusión de las sectas acerca de si hemos manifestado suficientemente el sentido de lo sagrado?» (II, A, 1.).

Os preocupa, y con razón, el panorama de carencia doctrinal e ignorancia religiosa que deja a vuestro pueblo a merced de las influencias perniciosas de un ambiente donde reina el permisivismo moral, que lo hace sumamente vulnerable a la seducción de las sectas y los nuevos grupos religiosos, especialmente cuando éstos adoptan normas exigentes de marcada rigidez disciplinar. El mismo clima de relativismo moral, que se difunde con gran facilidad a través de los medios de comunicación social, pone «al hombre contemporáneo bajo la amenaza de un eclipse de conciencia» de graves proporciones (Angelus del 14 de marzo de 1992), como muestra el clima enrarecido que en la vida familiar producen el divorcio, las uniones ilícitas y otras deformaciones (cf. *Gaudium et spes*, 17). Por eso, vuelvo a insistir en que «urge recuperar y presentar una vez más el verdadero rostro de la fe cristiana, que no es simplemente un conjunto de proposiciones que se han de acoger y ratificar con la mente, sino un conocimiento de Cristo vivido personalmente, una memoria viva de sus mandamientos, una verdad que se ha de hacer vida» (*Veritatis splendor*, 88). En esta tarea, tenéis una misión insustituible: la gran responsabilidad de ser «maestros en la fe». La enseñanza y la misma divulgación del Catecismo de la Iglesia católica sólo pretenden conservar esmeradamente la unidad de fe y la fidelidad a la doctrina católica.

Respuestas adecuadas

Con todo, algunos sectores sociales son más vulnerables. Por un lado, existe la tendencia de hacer creer en soluciones fáciles para los problemas existenciales, como si bastara un pensamiento positivo para apaciguar los conflictos engendrados por el dolor o la muerte, olvidando que el sufrimiento humano no puede separarse del pecado original ni del «trasfondo pecaminoso de las acciones personales y de los procesos sociales en la historia del

hombre» (*Salvifici doloris*, 15). Por otro, hay quienes esperan una respuesta inmediata y simple para sus necesidades, incluso para las materiales. La búsqueda de la salud a cualquier precio, sin una garantía de validez de los métodos, es un incentivo a la adhesión a algunos grupos seudoreligiosos.

En este sentido, despierta preocupación el fácil reclutamiento de nuevos adeptos, que, aunque se ven sometidos a la presión psicológica de apoyar a su secta con obligaciones financieras que van más allá de sus propias posibilidades, las aceptan pasivamente con tal de conseguir un alivio para sus males, recibiendo promesas de curación tan absurdas como temerarias, o también de salvación, contrarias a los planes de Dios. Las sectas causan serios perjuicios religiosos a sus seguidores. No se trata únicamente del abandono de sus creencias. Pasado el entusiasmo de las curaciones ficticias, sucede que no siempre vuelven a la fe, y caen en el indiferentismo. Además, el indiferentismo religioso genera la incoherencia en los principios, hasta tal punto que hace creer, falsamente, que se puede mantener un vínculo íntimo y vivo con la Iglesia, con su misterio, su vida y su misión, conservando intacta la propia fe —incluyendo la piedad litúrgica y sacramental, el dogma y la moral cristiana—, y frecuentar otros cultos y grupos religiosos. De este modo, se pretende recibir los sacramentos aun participando y hasta contribuyendo financieramente al mantenimiento de «iglesias», cultos o instituciones filantrópicas que predicán, por ejemplo, la reencarnación.

Pero ¿de dónde proviene, en última instancia, esta división interior del hombre? Dicho de otro modo, ¿qué falta en la evangelización para asegurar la fidelidad del pueblo de Dios, el camino de la patria definitiva?

Mantener los signos externos de la fe

Estoy seguro de que estaréis de acuerdo conmigo en que existen en el proceso evangelizador de vuestras Iglesias algunas lagunas que, por lo demás, el Episcopado brasileño, reunido este año en Itaici, puso de relieve con carácter de urgencia, al proponer revitalizar las diversas formas de celebración litúrgica y comunicación de la palabra, incentivando la conservación de la calidad pastoral de las celebraciones de los sacramentos (cf. Directrices generales, 257).

Precisamente siguiendo estas líneas de acción conviene señalar, por una parte, la pérdida de visibilidad de vuestras comunidades y agentes; por otra, la existencia de fallas en las relaciones humanas y en la acogida de las personas; por último, ¿cómo no destacar cierta timidez e inercia en el proceso de evangelización del pueblo?

¿En qué podría consistir la falta de visibilidad de vuestras comunidades y de vuestros ministros?

Todos sabemos que vivimos hoy en un mundo donde es muy importante la comunicación por medio de la imagen. Los signos externos de vida cristiana, sobre todo los más tradicionales, tienen, hoy como ayer, un gran influjo sobre vuestro pueblo, gente sencilla, cuya base cultural ha sido marcada tan profundamente por la fe católica en estos cuatro siglos de evangelización de Brasil.

Recuerdo que en uno de mis viajes pastorales a vuestra tierra —entre los cuales no puedo menos de evocar el que realicé al amado pueblo del Estado de Piauí y de Ceará— quise dar gracias al Todopoderoso por haber enraizado tan profundamente la cruz, la Eucaristía y la «Aparecida» en el corazón del pueblo de Dios de

este país (cf. X Congreso eucarístico nacional de Fortaleza, 9 de julio de 1980).

Se comprende, así, por qué al brasileño le gustan los signos externos de la fe. Quiere ver las iglesias con sus características religiosas y sus expresiones auténticas de arte sagrado que despiertan la piedad e invitan a la oración, al recogimiento y a la contemplación del misterio de Dios. Quiere oír con alegría las campanas de vuestras iglesias convocándolo a las celebraciones litúrgicas o invitándolo a las oraciones de la mañana o de la tarde en honor de la Virgen María. Una campana que repica —¡y tantos la enmudecieron!— lleva a muchos oídos un signo de vitalidad eclesial. El brasileño quiere oír en las músicas de vuestras iglesias la llamada a alabar a Dios, a la acción de gracias y a la oración humilde y confiada, y se siente desalentado cuando la letra de esos cantos encierra un mensaje político o puramente terreno, y cuando su expresión musical no tiene las características de la música religiosa, sino que son marcadamente profanos en su ritmo, en su línea melódica y en los instrumentos musicales de acompañamiento. Vuestro pueblo se siente feliz con la belleza y la dignidad del culto litúrgico, sin pompa ni ostentación, sino digno y piadoso, realmente unido a la acción litúrgica, en sintonía con lo que definió el concilio Vaticano II: «Ya sea expresando con mayor delicadeza la oración, o fomentando la unanimidad o enriqueciendo con mayor solemnidad los ritos sagrados» (*Sacrosanctum Concilium*, 112).

Procurad dar un aspecto de piedad y dignidad a las celebraciones litúrgicas, sabiendo hacerlas jubilosas en los momentos debidos y siempre espiritualmente consoladoras. El ministerio de la Palabra, que está íntimamente unido a la liturgia eucarística (cf. *ib.*, 56) debe contener siempre, desde el comienzo hasta el fin, un mensaje espiritual. Es verdad que hay mucha gente que no tiene lo suficiente para calmar su propia hambre.

pero, por lo general, el pueblo tiene más hambre de Dios que del pan material, porque entiende que «no sólo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios» (*Mt* 4, 4). Es preciso ver a la Iglesia como Iglesia, y no simplemente como promotora de la reforma social. Éste es un deber que nace de la fe y no de una exigencia previa a la predicación del Evangelio. Así, y no de otro modo, pueden entenderse estas palabras del concilio Vaticano II: «Es tan grande el poder y la fuerza de la palabra de Dios, que constituye sustento y vigor de la Iglesia, firmeza de fe para sus hijos, alimento del alma, fuente límpida y perenne de vida espiritual» (*Dei Verbum*, 21).

Vuestro pueblo, amadísimos hermanos en el episcopado, quiere ver a los sacerdotes como verdaderos ministros de Dios, incluso en su modo de vestir y proceder. Quiere ver al hombre de Dios en los ministros de su Iglesia, como una presencia que les inspire amor, respeto y confianza. El pueblo tiene derecho a ello, y puede exigirlo a sus pastores. Los hombres quieren y esperan que el sacerdote, con su testimonio de vida y su palabra, les hable de Dios. El carácter conferido por el sacramento del orden, permite al sacerdote actuar «como representante de Cristo cabeza» (*Presbyterorum ordinis*, 2), participando en la autoridad con la que Cristo gobierna a su Iglesia; asimismo, el ministro sagrado está llamado a ejercer «la sagrada potestad del orden para ofrecer el sacrificio y perdonar los pecados, y desempeñar públicamente, en nombre de Cristo, el ministerio sacerdotal a favor de los hombres» (*ib.*). Por eso, conviene que ambos aspectos del sacerdocio ministerial conserven siempre su justo valor, teniendo en cuenta que «en una sociedad secularizada y tendencialmente materialista (...), se siente particularmente la necesidad de que el presbítero —hombre de Dios, dispensador de sus misterios— sea reconocible a los ojos de la comunidad, también por el vestido que lleva, como signo inequívoco de su dedicación y de la

identidad del que desempeña un ministerio público» (Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros, 66).

Acoger para evangelizar

Conviene considerar ahora otro aspecto, de igual importancia. Se trata de la relación de las personas y del modo de acogida en el seno de vuestras comunidades. La Iglesia es la casa del Padre. El mayor vínculo de unión de los miembros de la Iglesia es el amor, el amor de Dios que se manifiesta en el amor al prójimo. Precisamente este amor fraterno infundió una enorme capacidad evangelizadora a las comunidades primitivas de la Iglesia, a través de su testimonio de vida en común.

Eso que vale para todos los pueblos tiene importancia fundamental para el vuestro. Ante todo, se trata de un pueblo cordial. En su carencia afectiva, necesita sentirse querido y acogido. El pueblo es muy sensible en su relación con el ambiente en que se encuentra. Espera ver alegría, sencillez y calor humano. El católico, con mayor razón, ante la aparición de las sectas, necesita adoptar una actitud caritativa: «Caridad hacia el interlocutor, humildad hacia la verdad que se descubre y que podría exigir revisiones de afirmaciones y actitudes» (*Ut unum sint*, 36).

No se trata de recurrir a ataques personales, o asumir posiciones contrarias al espíritu del Evangelio. Podría servir de experiencia lo que se propuso como lema pastoral en una de vuestras diócesis: «Acoger para evangelizar». Es importante prestar atención personal a quienes se dirigen a la Iglesia, y estar disponibles, como señal de consideración, escucha y acogida para los necesitados de consuelo espiritual. No cabe duda de que vuestra labor de evangelización tendría un gran crecimiento, si en

vuestras comunidades se incentivara lo que oportunamente definís «ministerio de acogida» de las personas, facilitando la atención, y exigiendo de los sacerdotes y de sus colaboradores una actitud serena y cordial.

Anuncio entusiasta

Por último, ¿dónde podríamos encontrar la falta de ardor e iniciativa en el anuncio evangélico?

La evangelización a la que está llamada la Iglesia en este final de milenio debe ser, como he repetido muchas veces, nueva en su ardor, en sus métodos y en su expresión. Este ardor, como dije en Santo Domingo, «supone una fe sólida, una caridad pastoral intensa y una recia fidelidad que, bajo la acción del Espíritu, generen una mística, un incontenible entusiasmo en la tarea de anunciar el Evangelio. En lenguaje neotestamentario es la “parresía” que inflama el corazón del apóstol» (Discurso en la inauguración de la IV Conferencia general del Episcopado latinoamericano, 12 de octubre de 1992, n. 10: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 23 de octubre de 1992, p. 9).

Llaman la atención el proselitismo a cualquier precio y el entusiasmo de los agentes de las sectas y de algunos movimientos seudoespirituales. ¿No habrá disminuido el esfuerzo por salir a buscar a las ovejas que se han alejado? Al contrario de lo que sucede en la parábola evangélica, no sólo está perdida una que otra oveja, sino una parte del rebaño.

Por eso, en el 25º aniversario del decreto conciliar *Ad gentes*, quise poner de manifiesto que «el anuncio tiene la prioridad permanente en la misión (...). En la compleja realidad de la misión, el anuncio tiene una función central e insustituible».

porque introduce “en el misterio del amor de Dios, quien lo llama a iniciar una comunicación personal con él en Cristo” y abre la vía para la conversión» (*Redemptoris missio*, 44). Precisamente porque «el amor de Cristo nos apremia» (2 Co 5, 14), la «misión es un problema de fe, es el índice exacto de nuestra fe en Cristo y en su amor por nosotros» (*ib.*, n. 11).

Queridos hermanos, eso muestra que no basta llamar, convocar y esperar que las personas vengan. Como dice otro lema de la acción pastoral de una de vuestras diócesis, debéis ser «una Iglesia que sale al encuentro del pueblo». Debéis ser una Iglesia que busque a las personas y las invite no sólo a través de la llamada general de los medios de comunicación, sino también de la invitación personal, de casa en casa, de calle en calle, mediante un trabajo permanente y respetuoso, pero presente en todos los lugares y ambientes.

Para ello es importante contar con la generosidad de los fieles laicos. Me refiero, de modo especial, a los que procuran vivir con mayor intensidad su consagración bautismal, tanto personalmente como en las asociaciones religiosas tradicionales o en los nuevos movimientos laicos que, bajo la acción del Espíritu Santo, van naciendo en la Iglesia. Contad con ellos, respetad su camino espiritual, pero no dejéis de invitarlos a participar en el trabajo evangelizador.

Comunidad fraterna

Vuestra tarea es un desafío misionero: preparar la Iglesia del tercer milenio, reanudando la iniciativa de la nueva evangelización con redoblados esfuerzos. A la luz del mandamiento del amor, venerados hermanos en el episcopado, sed apóstoles intrépidos de la verdad y constructores de una comunidad fraterna,

permaneciendo a la escucha de Aquel que os consagró (cf. *Is* 61, 1), a fin de que testimoniéis con misericordia la benevolencia divina para con vosotros.

El Espíritu del Redentor, que os ha guiado hasta ahora, nunca os dejará solos frente a esos desafíos. Vuestra visita ad limina manifiesta felizmente vuestra unión con el Obispo de Roma y vuestra pertenencia al Colegio episcopal: ¡ojalá que esto os sirva de apoyo!

A los obispos de la región Norte-2

(28 de octubre de 1995)

Comunión eclesial

La misión del obispo

El concilio Vaticano II, reanudando toda una tradición luminosa, «quiere proponer y declarar ante todos la doctrina acerca de los obispos, sucesores de los Apóstoles, que dirigen junto con el sucesor de Pedro, Vicario de Cristo y cabeza visible de toda la Iglesia, la casa del Dios vivo» (*Lumen gentium*, 18).

Los obispos son, por naturaleza, «sucesores de los Apóstoles» (*Lumen gentium*, 20), partícipes de «la plenitud del sacramento del orden» (*ib.*, 21), y «miembros del colegio episcopal en virtud de la consagración episcopal y por la comunión jerárquica con la cabeza y con los miembros del colegio» (*ib.*, 22).

La figura del obispo está definida por el triple munus que desempeña en medio de su comunidad: enseñar, santificar y gobernar (cf. *ib.*, 25-27). Esta trilogía da forma a su misión, para que garantice concretamente la actuación plena de la persona de

Cristo en su comunidad. Esta inmensa tarea se realiza por medio de la acción magisterial y profética en el anuncio del Evangelio, de la acción sacerdotal en la celebración de los sacramentos y de la acción pastoral, poniendo su vida al servicio de los hombres.

Lo que Cristo fue para todos los hombres, lo es el obispo para el pueblo de su diócesis, tanto para los creyentes como para los no creyentes. Por medio del Espíritu, los obispos son la presencia viva y actual de Jesús, «pastor y guardián de vuestras almas» (*I P 2, 25*). Son vicarios de la persona de Cristo (cf. *Lumen gentium, 27*), no sólo de su palabra.

Constituyen el fenómeno visible que el Señor usa para poder seguir presente en el tiempo. Los primeros Doce, a los que llamó cuando caminaba a orillas del mar de Galilea, y envió después a predicar el Reino, instituyéndolos como colegio estable, eran el rostro humano del Señor, que se irradiaba en las ciudades y las aldeas de Palestina y que, después de Pentecostés, comenzó a difundirse en todo el mundo, «para que, participando de su potestad, hicieran a todos los pueblos sus discípulos» (*ib.*, 19).

La autoridad de los obispos, vivida «cum Petro e sub Petro» (*Ad gentes, 38*), tiene como finalidad dar continuidad en el tiempo al rostro del Señor, formado por toda la Iglesia, pero cuidando específicamente que no se alteren sus rasgos esenciales y sus facciones específicas, que hacen que sea único entre todos los rostros de la tierra.

Amadísimos hermanos, ¡qué gran tarea se nos ha confiado! Pero sabemos bien que el Señor nos envía al Espíritu consolador, asegurándonos su constante protección (cf. *Mt 28, 20*), para que podamos ser sus testigos hasta los confines de la tierra, y ayudando a discernir el rostro de Cristo en la delicada y difícil situación en la que, de modo particular, se encuentran las diócesis

de las que sois pastores. En este trabajo de discernimiento son de gran ayuda las Conclusiones de la IV Conferencia del Episcopado latinoamericano, celebrada en Santo Domingo, que recogen las anteriores de Río de Janeiro, Medellín y Puebla.

Conociendo bien la dedicación y el celo apostólico que habéis demostrado en el ejercicio del ministerio pastoral, de modo especial en las condiciones adversas de las regiones que debéis atender habitualmente, vuestra autoridad se configura como un verdadero servicio que responde al mandato de Cristo de gobernar a su familia. Este oficio pastoral, desempeñado en nombre de Cristo, «es propio, ordinario e inmediato. Su ejercicio, sin embargo, está regulado en último término por la suprema autoridad» (*Lumen gentium*, 27). El obispo es el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad en la Iglesia particular confiada a su ministerio pastoral (cf. *ib.*, 23, 1), pero, para que cada Iglesia particular sea plenamente Iglesia, ha de estar presente en ella, como elemento propio, la suprema autoridad de la Iglesia: el Colegio episcopal, «junto con su cabeza, el Romano Pontífice, y nunca sin esta cabeza» (*ib.*, 22; cf. Carta *Comunionis notio* a los obispos de la Iglesia católica sobre algunos aspectos de la Iglesia entendida como comunión, 28 de mayo de 1992, n. 13).

Corolario de esta verdad fundamental es la plena y total autoridad del pastor en cada diócesis, que no puede confundirse con la influencia de la grey en la dirección de la vida eclesial. No pueden admitirse opiniones unilaterales que, bajo influjos teológicos diversos, defienden la tesis según la cual «la asamblea que en el nombre de Cristo se hace comunidad tendría en sí los poderes de la Iglesia, incluido el relativo a la Eucaristía; la Iglesia, como algunos dicen, nacería “de la base”» (*Comunionis notio*, 11).

Como comprenderéis, no me refiero a la ya reconocida y oportuna contribución de las comunidades eclesiales en la vida de cada diócesis o parroquia; su dinamismo va adquiriendo cada vez más el valor de una auténtica comunión eclesial para el despertar del impulso misionero ad gentes (cf. *Christifideles laici*, 27). Se trata de reiterar que «la unicidad e indivisibilidad del cuerpo eucarístico del Señor implica la unicidad de su Cuerpo místico, que es la Iglesia una e indivisible» (*Comunionis notio*, 11). En la persona de los obispos, asistidos por los presbíteros, Jesucristo está presente en medio de los fieles, y por una efusión especial del Espíritu Santo; sólo a los obispos, por la consagración episcopal, se les confieren los poderes de santificar, enseñar y gobernar, siempre y cuando los ejerzan en comunión jerárquica con el Sumo Pontífice y los miembros del Colegio episcopal (cf. *Lumen gentium*, 21).

Tened un santo orgullo, queridos hermanos en el episcopado, porque habéis sido revestidos desde lo alto para desempeñar funciones tan elevadas, y representáis de forma eminente y conspicua al mismo Cristo, maestro, pastor y pontífice. Desempeñad esta misión con humildad y mansedumbre, pero no dudéis en afirmar valerosamente vuestra autoridad, para exhortar a los fieles tanto al trabajo apostólico y misionero como a la observancia del magisterio de la Iglesia divinamente revelado.

Búsqueda de la comunión

«Donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos» (*Mt* 18, 20).

Un encuentro entre pastores, sobre todo un encuentro preparado cuidadosamente y con pleno y único interés por la Iglesia, no debe dejar de ser esta presencia casi palpable del

Maestro entre nosotros. No puedo menos de manifestaros cuánto me alegra y consuela ver y conocer el esfuerzo que ponéis por alcanzar la unidad y la comunión en el seno de toda la Iglesia, y, en particular, en la numerosa Conferencia episcopal de la que sois miembros, con el único objetivo de tener los mismos sentimientos que tuvo Jesucristo (cf. *Flp* 2, 5). Como hago siempre, deseo dirigirme hoy a todos para reforzar, a la luz del Señor, estos vínculos de unidad y caridad que reinan entre los miembros de la Conferencia nacional de obispos brasileños (CNBB).

Todos conocemos la importancia fundamental del testimonio que deben dar los obispos de mutua unión y colaboración entre sí, de amor fraterno y efectiva solidaridad. Este testimonio es imprescindible para la eficacia de su trabajo pastoral.

A la comunión de los sentimientos y afectos debe corresponder una comunión efectiva, que afronta valientemente los problemas que pueden surgir en la vida eclesial, las tentaciones, y eventualmente los desvíos, para encontrar la unidad de directrices y orientaciones que lleve a las Iglesias particulares a vivir cada vez más su fidelidad a la enseñanza de Cristo, en comunión plena con toda la Iglesia universal.

El orden episcopal es, por su naturaleza, de índole colegial; por tanto, cada obispo, aunque sólo tenga plena jurisdicción en su diócesis, siente viva solicitud por la Iglesia universal. Esta dimensión de la colegialidad se manifiesta de diversas formas, una de las cuales es la Conferencia episcopal. Se trata de una expresión institucionalizada, no de la colegialidad en sentido estricto, sino del *affectus collegialis* (*Lumen gentium*, 23), o sea, del sentido de unión con el Romano Pontífice, y entre sí, que deben vivir los obispos diocesanos cuando desempeñan su tarea propia.

Así pues, como afirma el Vaticano II, la Conferencia episcopal tiene la finalidad de «promover el mayor bien que la Iglesia proporciona a los hombres, sobre todo por medio de las formas y modos del apostolado convenientemente acomodados a las peculiares circunstancias de la época» (*Christus Dominus*, 38). El afecto colegial se traduce en una acción pastoral de conjunto, sobre todo frente a los desafíos comunes que conciernen a las diversas diócesis de los territorios donde vivís. Se trata de una relación fraterna que no sustituye o invade en absoluto la jurisdicción propia de cada obispo, sino que favorece la sintonía en la solicitud pastoral por el pueblo de Dios.

Esto se manifiesta claramente, cuando tanto el obispo como la Conferencia episcopal siguen en sus decisiones a una autoridad superior, la autoridad del Romano Pontífice y de la Santa Sede. Cada situación tiene sus características propias, que cada obispo y cada conferencia deben afrontar con su estilo y su sensibilidad propios; pero los criterios últimos, sobre todo frente a los nuevos problemas, como por ejemplo la inculturación, están siempre en «la sintonía con las exigencias objetivas de la fe y la apertura a la comunión con la Iglesia universal». Por eso os dije en el Centro de congresos, en Navidad: «A la luz de esa verdad, es evidente que la unidad en las cosas necesarias es el presupuesto indispensable para que la libertad sea legítima, y es también la condición para que la unión entre los miembros de la Conferencia episcopal constituya la expresión de la caridad» (Discurso a los obispos brasileños en Natal, 13 de octubre de 1991, n. 7; cf. *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 18 de octubre de 1991, p. 4).

Fidelidad y adaptación

Estos criterios ayudan también a resolver el problema propio de cada Iglesia particular y de la Iglesia universal: el de la

centralización y la descentralización. Existe un patrimonio objetivo que la Iglesia recibe del Señor por medio de la revelación, del que no es dueña, sino al cual obedece. Este patrimonio caracteriza a la «catholica», a la única Iglesia difundida en el mundo entero; este centro no es de tipo sociológico, político o administrativo, sino dogmático, y, por eso, corresponde al contenido de fe. Este mismo contenido y este mismo centro viven en el mundo entero, coexistiendo en las diversas situaciones y afrontando de forma original los diferentes desafíos que plantean las circunstancias históricas. Por tanto, no tendría sentido hablar de «vaticanización» o «romanización» de la Iglesia difundida en todo el mundo.

Romanizarse no significa vaticanizarse, sino promover desde Roma la genuina naturaleza universal de la Iglesia. En este sentido, es plenamente legítima la adaptación de la única e idéntica experiencia a las diversas circunstancias locales, asumiendo el rostro de los pobres donde la Iglesia vive y, al mismo tiempo, tratando de transfigurar ese rostro a la luz del anuncio de Cristo, pero sin perder nunca de vista la universalidad de la Iglesia, de la que Roma es garantía.

La ley canónica

Siguiendo en la línea de estas observaciones, cabe aún una consideración ulterior, que quisiera presentaros en este encuentro fraterno: se trata de la recuperación del valor de la ley canónica en la vida pastoral de la diócesis.

En realidad, la ley canónica es un acto de la «potestas legislativa» de la Iglesia, que tiene como su suprema ley la «salus animarum» (Código de derecho canónico, can. 1.752). El objetivo de la «magna disciplina» de la Iglesia es el bien de las personas y de la comunidad eclesial. Todos los cánones y las

leyes de la Iglesia tienen siempre una función pastoral, para la difusión del reino de Dios y la edificación del Cuerpo de Cristo.

Lejos de querer sustituir el primado de la gracia, del amor y de los carismas en la vida de los fieles, la ley canónica tiende a crear en la sociedad eclesíástica un orden que haga posible el mayor desarrollo de las personas y de la comunidad en su conjunto. De esta forma, la disciplina eclesíástica, que nace del actual Código de derecho canónico, que tuve la alegría de promulgar en 1983, es la traducción, en lenguaje canónico, de la doctrina del concilio Vaticano II.

Por eso, los pastores han de velar para que los presbíteros y el pueblo de Dios no descuiden las leyes eclesíásticas, por considerarlas inútiles, extrínsecas a la vida de fe o simplemente represivas. Desde este punto de vista, también en la vida de la Iglesia se paga un precio a la mentalidad actual, que tiende a considerar contrario a la libertad y a la autonomía humanas cualquier tipo de norma. «No se trata, evidentemente —como dije en otra ocasión— de adaptar la norma divina o, incluso, de acomodarla al capricho del hombre, porque eso significaría la negación de aquella y la degradación de éste. Se trata, más bien, de comprender al hombre de hoy, de confrontarlo justamente con las exigencias inderogables de la ley divina» (Discurso al comienzo del año judicial, 23 de enero de 1992, n. 3; cf. *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 7 de febrero de 1992, p. 6). En realidad, ya en el Nuevo Testamento, e incluso en los escritos paulinos, se pone de relieve la importancia de la disciplina para la práctica del mensaje evangélico. La única ley del «hombre nuevo» (*Ef* 4, 24), que es la caridad, tiene como característica la obediencia al mandato de Cristo y de la Iglesia en todos sus aspectos.

Por otro lado, en este gran esfuerzo de confrontación mediante el cual el ordenamiento canónico procura expresar de manera visible el alma interior de esa sociedad, exterior pero, al mismo tiempo, siempre místicamente sobrenatural, que es la Iglesia, «dicho texto dejaría de ser un instrumento en la misión salvífica de la Iglesia, si quienes tienen la obligación de aplicarlo no lo hicieran con diligencia» (Discurso al comienzo del año judicial, 23 de enero de 1992, n. 3).

Esa aplicación exigirá siempre tanto la correcta interpretación del texto legislativo, como el bien espiritual de las almas. Materias relacionadas, por ejemplo, con la admisión de los candidatos al sacerdocio; la consideración de los errores, tipificados por la legislación canónica, que pueden invalidar el consentimiento matrimonial; la correcta aplicación de las normas litúrgicas conforme al rito romano, u oriental, según los casos; la facultad de administrar colectivamente el sacramento de la penitencia en circunstancias determinadas y bien precisas, por no citar otras, requieren una ponderación de vuestra parte «graviter et onerata conscientia», puesto que expresan razones de justicia y caridad en relación con el pueblo fiel. Por eso, queridos hermanos en el episcopado, confirmad a los sacerdotes y a todo el pueblo de Dios en este camino de seguimiento libre y lleno de alegría de la ley del Señor, para que amen a Cristo en todo y sobre todo.

Quiero atraer también vuestra atención hacia la cuestión de la preparación canónica de los futuros sacerdotes. Durante un largo período, el antiguo texto legislativo, el Código Pío-benedictino, se encontró en un estado de continua transformación, debido a la aplicación de las directrices conciliares. Este hecho pudo haber dificultado el estudio del derecho canónico.

Con la promulgación del actual código, el curso del seminario necesita introducir en su currículo un espacio suficiente para que

el candidato al sacerdocio se familiarice no sólo con el espíritu de la actual normativa, sino también con su conocimiento concreto y su aplicación práctica. Es necesario cuidar la preparación de buenos profesores, en sintonía con la mente pastoral, y al mismo tiempo jurídica, de nuestro código. Es preciso revisar los contenidos y el tiempo dedicado al derecho canónico en el currículo escolar.

Quisiera, asimismo, dirigiros unas palabras sobre los tribunales eclesiásticos, que en vuestro país han asumido una dimensión regional. Son el instrumento válido de la actividad judicial, propia del obispo, que los preside por medio de su vicario judicial. ¿Cómo no ver en su actividad una importante dimensión pastoral?

Sin perder nada del rigor científico y de la aplicación fiel de la norma y de los procedimientos judiciales, los tribunales están llamados a dedicarse a diversos campos de la Iglesia, desde las cuestiones matrimoniales hasta los graves problemas penales o disciplinarios, como expresión de la justicia y en defensa de los derechos reales de los cristianos o de la misma institución eclesial. Es importante y necesario que los obispos sigan con atención e interés a quienes, en su nombre y por su autoridad, se dedican al servicio de la justicia, dándoles la posibilidad de tener una formación adecuada, velando por el correcto desempeño de su tarea y proporcionándoles los medios oportunos para que puedan actuar con la debida rapidez.

